PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

Memoria Documental

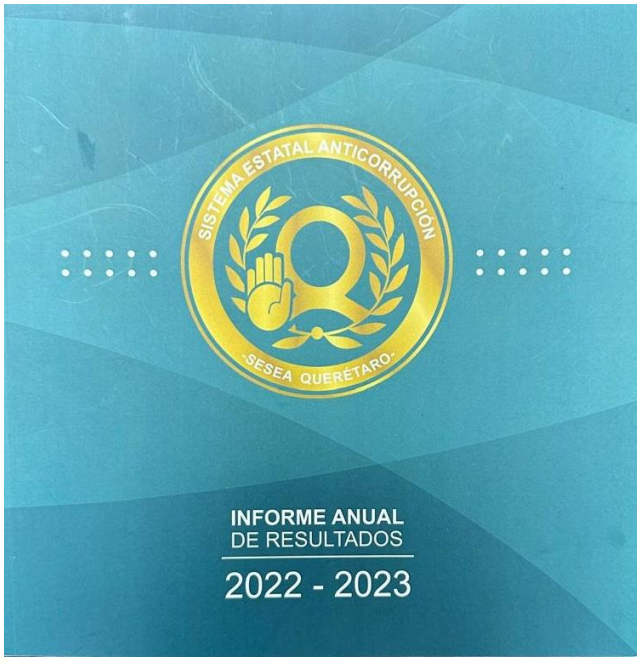

Informe Anual de Resultados del Sistema Estatal Anticorrupción

MEMORIA DOCUMENTAL

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. PRESENTACIÓN	7
III. OBJETIVO	10
IV. FUNDAMENTO LEGAL	12
V. ANTECEDENTES	14
VI. ACCIONES REALIZADAS	17
VII. RESULTADOS Y LOGROS	21
VIII. INFORME FINAL	25
IX. SOPORTE DOCUMENTAL	29
ANEXO 1	30
ANEXO 2	31
X. GLOSARIO	32

Introducción

I

Introducción

La corrupción es uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico y social de cualquier sociedad, ya que limita el acceso a recursos y servicios básicos, afecta la transparencia y eficiencia de la gestión pública y, en general, debilita la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y en el estado de derecho.

El estado de Querétaro se ha convertido en uno de los motores económicos de México, gracias a su posición estratégica, su clima de negocios favorable y su amplia oferta de recursos naturales y humanos. Sin embargo, como cualquier sociedad, Querétaro enfrenta desafíos importantes en materia de combate a la corrupción, que amenazan con socavar los logros alcanzados y limitar las oportunidades de desarrollo futuro.

La corrupción es un flagelo que ha aquejado a numerosas sociedades a lo largo de la historia. Sus efectos destructivos pueden minar los cimientos de un Estado, erosionar la confianza ciudadana y limitar el desarrollo económico y social. Conscientes de esta problemática, México emprendió con la creación de sistemas de lucha contra la corrupción, y Querétaro fue el primer estado del país en consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción.

El Sistema Estatal Anticorrupción es una estructura integral diseñada para prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción que puedan ocurrir en el servicio público de manera interna o con particulares. Su objetivo principal es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la ética en el ejercicio de la función pública, así como fortalecer los mecanismos de control y vigilancia para evitar la impunidad.

La importancia de contar con un Sistema Estatal Anticorrupción radica en varios aspectos fundamentales. En primer lugar, este sistema promueve la transparencia en la gestión pública, lo que permite que los ciudadanos conozcan cómo se administran los recursos y cómo se toman las decisiones que afectan sus vidas. Esto fomenta la confianza y la participación ciudadana en los asuntos públicos, fortaleciendo así la democracia.

En segundo lugar, un Sistema Estatal Anticorrupción contribuye a la erradicación de la impunidad. La corrupción suele estar asociada a la falta de consecuencias legales para quienes cometen actos ilícitos. Un sistema eficaz de lucha contra la corrupción establece mecanismos de prevención, investigación y sanción, asegurando que los responsables rindan cuentas por sus acciones. Esto envía un mensaje claro de que la corrupción no será tolerada y que nadie está por encima de la ley.

Además, el Sistema Estatal Anticorrupción actúa como un elemento disuasorio. La existencia de controles y mecanismos de supervisión efectivos crea un ambiente en el cual los actores públicos crean conciencia antes de incurrir en prácticas corruptas. Saben que existe un riesgo

real de ser detectados y castigados, lo cual desincentiva la corrupción y promueve una cultura de integridad.

Asimismo, el Sistema Estatal Anticorrupción contribuye al desarrollo económico y social. La corrupción distorsiona los mercados, debilita las instituciones y desvía recursos que podrían destinarse a inversiones en infraestructura, educación, salud y otros sectores fundamentales. Al combatir la corrupción, se generan condiciones propicias para el crecimiento económico, la atracción de inversiones y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

En conclusión, el desarrollo del Sistema Estatal Anticorrupción en nuestro estado es de vital importancia para nuestra sociedad. No solo se trata de una cuestión ética, sino también de un requisito fundamental para fortalecer la democracia, promover la transparencia, erradicar la impunidad y fomentar el desarrollo económico y social. Solo a través de un compromiso decidido y una voluntad política.

Desde el Sistema Estatal Anticorrupción estamos seguros que el coadyuvar de manera armónica sociedad y gobierno fortalece el combate a la corrupción y la rendición de cuentas en el estado de Querétaro, pero sobre todo consolida el compromiso de todos los actores sociales en la lucha contra la corrupción.

En este contexto, el presente informe tiene como objetivo ofrecer un análisis detallado de las acciones en la prevención y la lucha contra la corrupción en el estado de Querétaro, durante el periodo comprendido entre junio de 2022 y mayo de 2023 del gran trabajo coordinado y el compromiso de todas las instituciones que conforman el Comité Coordinador del SEA, el Comité de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y diferentes actores del estado, así como de la participación activa de la ciudadanía dando cumplimiento al artículo 9 fracción VIII, artículo 12 fracción VIII y el artículo 21 fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Presentación

II

Presentación

El Informe Anual de Resultados del Sistema Estatal Anticorrupción 2022-2023, se encuentra alineado a la Política Estatal Anticorrupción, abarca el periodo de junio de 2022 a mayo de 2023, incluyendo las acciones relevantes desarrolladas en la lucha contra la corrupción en el estado de Querétaro.

La Memoria Documental elaborada en torno al Informe Anual de Resultados del Sistema Estatal Anticorrupción, se enmarca dentro de los objetivos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro, específicamente en el **Eje 6: Gobierno Ciudadano**. Este eje busca consolidar un gobierno cercano y de alto desempeño que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

El informe aborda dos objetivos específicos relacionados con el Plan Estatal de Desarrollo:

1. **Mejorar la posición en el índice de Gobierno Abierto**: Se establece la meta de pasar del lugar 29 a los primeros 15, lo que implica un compromiso real con la apertura y transparencia gubernamental. Este objetivo es fundamental para promover un gobierno más accesible y receptivo a las demandas de la sociedad.

2. **Reducir la percepción de corrupción**: Se busca avanzar del lugar 10 a los primeros 5 en el indicador que mide la experiencia de los ciudadanos con actos de corrupción en trámites gubernamentales. Este esfuerzo es clave para restaurar la confianza en las instituciones y garantizar que los servicios públicos sean proporcionados sin corrupción.

El Plan Estatal de Desarrollo también enfatiza la importancia de realzar la total transparencia y el acceso a la información.

El informe Anual de Resultados se encuentra alineado a la Política Estatal Anticorrupción (PEA), y su estructura temática se sustenta en los cuatro ejes estratégicos planteados en la Política Nacional Anticorrupción (PNA), contando con cuatro principios transversales, así como 40 prioridades analizadas y organizadas.

Los cuatro ejes estratégicos son:

La Memoria Documental incluye acciones implementadas para fortalecer la transparencia institucional y mejorar el acceso a la información, lo cual es fundamental para asegurar la rendición de cuentas ante la sociedad.

Las acciones documentadas tienen un alcance que abarca a todo el estado de Querétaro, lo que resalta la importancia de un enfoque integral en la lucha contra la corrupción.

Este esfuerzo involucra la colaboración de dependencias y entidades gubernamentales, cuyo compromiso y trabajo conjunto son esenciales para alcanzar los objetivos planteados en el informe.

La Memoria Documental sobre el Informe Anual de Resultados del Sistema Estatal Anticorrupción 2022-2023, no solo es un testimonio de las acciones realizadas en la lucha contra la corrupción, sino también un reflejo del compromiso del gobierno de Querétaro con los principios de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en la gestión pública. La relación con el Plan Estatal de Desarrollo resalta la importancia de estas acciones en el fortalecimiento de la confianza ciudadana y el avance hacia un gobierno más abierto y responsable.

Objetivo

III

Objetivo

El objetivo principal de la memoria documental del informe anual de resultados 2022-2023 del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro es compilar información y hallazgos relevantes sobre las acciones y resultados de la lucha contra la corrupción llevadas a cabo por las entidades que integran el Comité Coordinador del Sistema.

Estas acciones se implementaron con el fin de prevenir, detectar y sancionar la corrupción en el estado, así como promover la rendición de cuentas y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas, buscando identificar logros, desafíos y áreas de mejora, fomentando así un ambiente de integridad y responsabilidad en la gestión pública.

Fundamento Legal

IV

Fundamento Legal

El fundamento se basa en diversas normativas y principios establecidos en la legislación mexicana, entre ellos se encuentran:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 113, que establece la creación de sistemas estatales anticorrupción y la obligación de los entes públicos de rendir cuentas.

Ley General de Responsabilidades Administrativas: Esta ley establece los principios de transparencia y rendición de cuentas, y regula las acciones de los sistemas anticorrupción a nivel estatal.

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro: Esta normativa específica del estado detalla las funciones y responsabilidades del Comité Coordinador, así como la obligación de presentar informes anuales sobre sus actividades y resultados.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Querétaro: Proporciona el marco para la divulgación de información pública y la rendición de cuentas, reforzando la importancia de la memoria documental.

Estos fundamentos legales respaldan la elaboración y difusión de la memoria documental, asegurando que se cumplan los principios de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

Antecedentes

V

Antecedentes

La corrupción impacta negativamente el crecimiento social, cultural, económico y político en el Estado, generando desconfianza en las instituciones y retrasando la solución de problemas sociales y la lucha contra la desigualdad. Este fenómeno es uno de los principales obstáculos para el desarrollo del país, ya que infringe principios constitucionales fundamentales como la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos. La gravedad de esta situación pone de manifiesto la urgencia de actuar, fundamentando esfuerzos en la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas para construir instituciones robustas y resistentes a la corrupción.

El 27 de mayo de 2015, se publicó un decreto que reformó diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando origen al Sistema Nacional Anticorrupción. Este sistema se estableció como un mecanismo de coordinación entre las autoridades de todos los niveles de gobierno, con el objetivo de prevenir, detectar y sancionar responsabilidades administrativas y actos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos.

El artículo 113 de la Constitución Federal exige a las entidades federativas crear sistemas locales anticorrupción que coordinen a las autoridades competentes en la prevención, detección y sanción de actos de corrupción. Las legislaturas estatales deben emitir las leyes necesarias y hacer las adecuaciones normativas pertinentes.
El 18 de julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que establece que las leyes estatales deben definir la estructura, atribuciones y funcionamiento de los sistemas locales, asegurando que sean equivalentes al sistema nacional.

El 21 de diciembre de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” la ley que modifica la Constitución Política del Estado en materia de combate a la corrupción, y el 18 de abril de 2017 se promulgó la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, dotó al Sistema Estatal de una estructura similar, que incluye un Comité Coordinador y un Comité de Participación Ciudadana.
El Comité Coordinador está compuesto por el titular de la Entidad Superior de Fiscalización, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, el Secretario de la Contraloría del Estado, un representante del Consejo de la Judicatura, el Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

Por su parte, el Comité de Participación Ciudadana está integrado por cinco ciudadanos que se han destacado por su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveer la asistencia técnica, así como insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro y demás disposiciones legales.

El Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro tiene como objetivo principal prevenir y combatir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad, la transparencia y la participación ciudadana.

Se ha enfatizado la importancia de la participación de la sociedad civil en el monitoreo y evaluación de las acciones del sistema, promoviendo mecanismos de denuncia y seguimiento. Desde su implementación, el sistema ha enfrentado retos en la coordinación interinstitucional y en la capacitación de los funcionarios públicos, pero ha logrado avances significativos en la creación de herramientas y plataformas para fomentar la transparencia.

Este marco permite entender la importancia y la necesidad de un enfoque coordinado y eficaz para enfrentar la corrupción en el estado de Querétaro.

VI

Acciones Realizadas

Acciones Realizadas

El Órgano de Gobierno de la SESEA, presentó y tomó protesta al Lic. Jorge Sánchez Martínez como nuevo Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con un mandato de cinco años. Su elección fue unánime, tras ser propuesto por el Comité de Participación Ciudadana, lo que aseguró la transparencia del proceso. El presidente del Comité de Participación Ciudadana, tomó protesta a Sánchez Martínez, quien se comprometió a trabajar de manera coordinada con las autoridades del SEA para fortalecer el combate a la corrupción.

El Sistema Estatal Anticorrupción ha lanzado una iniciativa clave para prevenir y combatir la corrupción en el servicio público: “Servidores Públicos Anticorrupción”. Todos los niveles de gobierno, incluidos el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los 18 municipios y organismos autónomos, firmaron un convenio de colaboración con el SEA para capacitar a sus servidores públicos, enfatizando la importancia de no tolerar la corrupción y de adoptar prácticas éticas y transparentes en todas las áreas del servicio público.

Como parte de la Política Estatal Anticorrupción, integrantes de la SESEA, el Tribunal de Justicia Administrativa de Querétaro, el Tribunal Superior de Justicia de Querétaro, Infoqro y la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE) han sido certificados tras completar con éxito la certificación del estándar de Competencia EC0217.01 del CONOCER, que se refiere a la impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial y grupal, esta iniciativa busca profesionalizar las capacitaciones dirigidas a los servidores públicos del Estado.

La participación de los jóvenes en las políticas públicas es limitada, lo que ofrece una oportunidad para mejorar. El Sistema Estatal Anticorrupción ha identificado la necesidad de promover capacitaciones en materia anticorrupción y establecer foros universitarios con mesas de trabajo. Estos espacios permitieron a los estudiantes colaborar y proponer políticas para combatir la corrupción. Es esencial brindar a los jóvenes herramientas y conocimientos sobre prevención y lucha contra la corrupción, empoderándolos para participar activamente en la creación de políticas que fomenten la transparencia. Los foros universitarios facilitan el diálogo y el intercambio de ideas, enriqueciendo las propuestas a través de la Plataforma Abierta del Sistema Estatal Anticorrupción.

Es fundamental que los jóvenes participen en la formulación de políticas anticorrupción, lo que les permite tener voz en la toma de decisiones y aprovechar su energía y creatividad para construir un futuro más justo. El Sistema Estatal Anticorrupción ha firmado convenios de colaboración con varias universidades, incluyendo la Universidad Politécnica de Querétaro y la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, para implementar la capacitación "Universidades Anticorrupción". Esta iniciativa, parte de la Política Estatal Anticorrupción, busca generar

conciencia en la sociedad y el gobierno. El apoyo de los rectores fue fundamental por contribuir a fortalecer el combate a la corrupción desde la juventud.

El Sistema Estatal Anticorrupción, a través de la SESEA, ha implementado un programa de capacitación en materia anticorrupción dirigido a los 63 planteles del Bachillerato COBAQ. Esta iniciativa busca proporcionar a los estudiantes herramientas para comprender, prevenir y combatir la corrupción. Las actividades incluyen talleres, dinámicas grupales y debates, donde se abordan conceptos como soborno y nepotismo, y se discute el impacto negativo de estas prácticas en las comunidades. Además, los jóvenes participan en simulaciones y desarrollan proyectos para aplicar lo aprendido, fomentando así su rol como agentes de cambio en la lucha contra la corrupción.

La capacitación en materia anticorrupción es un esfuerzo conjunto del Sistema Estatal Anticorrupción, la SESEA y el Bachillerato COBAQ, involucrando a docentes y expertos. El programa "Bachilleratos Anticorrupción" alcanzó a 63 planteles, beneficiando a 28,653 alumnos, 1,080 docentes y 989 administrativos.

El acto más significativo de corrupción en el gobierno es aceptar un cargo público sin entender la legislación y las responsabilidades que conlleva. Para enfrentar esta problemática, el Sistema Estatal Anticorrupción ha implementado la capacitación "Servidores Públicos Anticorrupción", que brinda capacitación virtual. Este programa consta de cuatro módulos, así como un diagnóstico inicial y final para evaluar el aprendizaje de los participantes. Al concluir, se otorga una constancia a quienes completen la capacitación de manera satisfactoria.

DEPENDENCIAS	CAPACITADOS
PODER EJECUTIVO	4672
PODER LEGISLATIVO	199
PODER JUDICIAL	1444
MUNICIPIOS	
AMEALCO DE BONFIL	520
ARROYO SECO	442
CADEREYTA DE MONTES	550
COLÓN	1600
CORREGIDORA	1600
EL MARQUÉS	2200
HUIMILPAN	363
EZEQUIEL MONTES	350
JALPAN	521
LANDA DE MATAMOROS	569
PEDRO ESCOBEDO	695
PEÑAMILLER	392
PINAL DE AMOLES	340
QUERÉTARO	5467
SAN JOAQUÍN	282
SAN JUAN DEL RÍO	2097
TEQUISQUIAPAN	562

TOLIMÁN	368
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
CECAFIS	48
CIAS	138
IFEQ	78
FIPROE	5
CEIQ	421
IAO	36
COFESIAQ	2
AGENCIA DE ENERGÍA	23
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL	96
CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA	125
FIDEICOMISO QRONOS	8
CONCYTEQ	38
CEA	1551
CECC	72
AIQ	167
CASA QUERETANA DE LAS ARTESANÍAS	15
CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES	15
PEPMADU	17
AGENCIA DE MOVILIDAD	149
PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO	12
IVEQ	32
ICATEQ	292
SESEA	17

Querétaro es el primer estado del país en llevar una capacitación anticorrupción a los Poderes tanto Ejecutivo, Legislativo, Judicial, organismos descentralizados, sus 18 municipios, universidades y bachilleratos, haciendo un gran total de 66 508 capacitados.

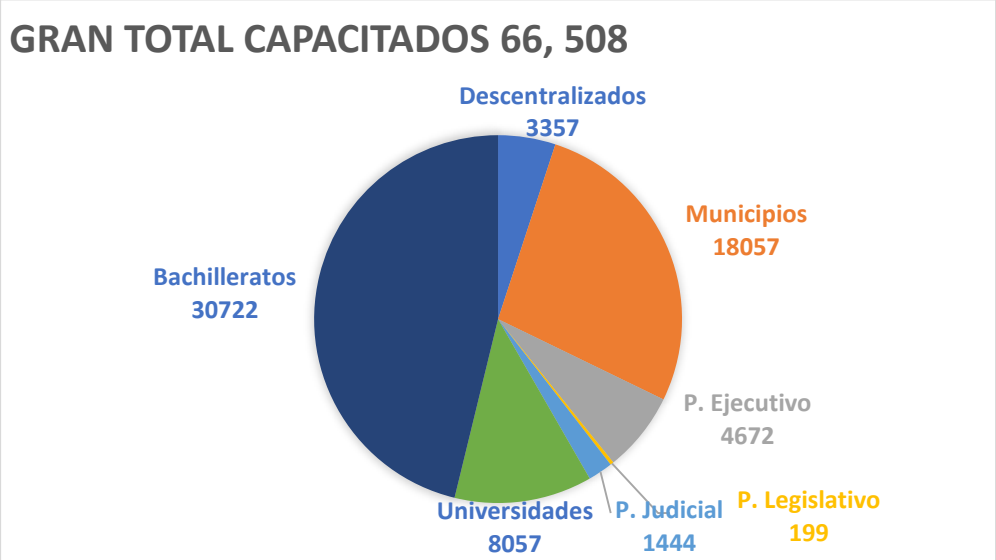

VII

Resultados y Logros

Resultados y Logros

Dentro de los resultados y logros obtenidos por las iniciativas del Sistema Estatal Anticorrupción para prevenir y combatir la corrupción en el servicio público, enfocándose en el cumplimiento de objetivos generales, se presenta un análisis del cumplimiento total o parcial de estos objetivos:

Cumplimiento Total

1. **Capacitación de Servidores Públicos**: El SEA ha firmado convenios con todos los niveles de gobierno para capacitar a sus servidores públicos, lo que cumple con el objetivo de fomentar prácticas éticas y transparentes.
2. **Certificación de Capacitación**: La obtención de la certificación EC0217.01 del CONOCER por parte de varias instituciones muestra un compromiso con la profesionalización de las capacitaciones, lo que respalda la eficacia de la formación.
3. **Participación Juvenil:** La identificación de la necesidad de involucrar a los jóvenes en las políticas públicas y la implementación de foros universitarios permiten que estos tengan un espacio para proponer políticas anticorrupción, cumpliendo con el objetivo de empoderar a la juventud.
4. **Convenios con Universidades:** La colaboración con universidades para implementar la capacitación "Universidades Anticorrupción" demuestra un esfuerzo por integrar a los jóvenes en el combate a la corrupción, fortaleciendo su participación en la toma de decisiones.
5. **Programa en Bachilleratos:** La capacitación dirigida a los 63 planteles del Bachillerato COBAQ, beneficiando a más de 28,000 alumnos, se alinea con el objetivo de proporcionar herramientas educativas para la prevención y combate a la corrupción.
6. **Capacitación de Servidores Públicos:** La implementación del programa "Servidores Públicos Anticorrupción", que incluye un diagnóstico y módulos de capacitación, asegura que los participantes entiendan sus responsabilidades, lo cual es clave para combatir la corrupción.

El Sistema Estatal Anticorrupción ha logrado un cumplimiento total en varios de sus objetivos, especialmente en la capacitación y profesionalización de servidores públicos, así como en la inclusión de la juventud en políticas anticorrupción. Sin embargo, hay áreas donde el cumplimiento es parcial, particularmente en la mejora de la participación juvenil y en la evaluación de los resultados de las capacitaciones. En general, las iniciativas descritas apuntan a un avance significativo en la lucha contra la corrupción.

La capacitación anticorrupción implementada en Querétaro, que abarca a todos los niveles de gobierno, universidades y bachilleratos, ha traído consigo diversos beneficios que impactan el bienestar social, por ejemplo:

Buen Gobierno

- Fomento de la Ética Pública: La capacitación de servidores públicos promueve una cultura de ética y transparencia, lo que fortalece la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.
- Reducción de la Corrupción: Al equipar a los servidores con herramientas y conocimientos sobre prácticas anticorrupción, se espera una disminución de actos corruptos en el ejercicio del poder público.

Educación y empoderamiento juvenil

- Participación Activa: Los foros universitarios permiten que los jóvenes participen en la formulación de políticas públicas, dándoles voz y empoderándolos para ser agentes de cambio.
- Desarrollo de Habilidades: La capacitación en materia anticorrupción para estudiantes del bachillerato y universidades les proporciona habilidades críticas para el análisis y la acción frente a la corrupción, contribuyendo a su formación integral.

Fortalecimiento de la Sociedad Civil

- Conciencia Social: La implementación de programas como "Universidades Anticorrupción" genera mayor conciencia en la sociedad sobre la importancia de combatir la corrupción, fomentando una cultura de participación ciudadana.
- Colaboración Interinstitucional: Los convenios con diversas instituciones fortalecen la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil, creando un frente unido contra la corrupción.

Impacto en la Educación

- Beneficio Directo a Estudiantes y Docentes: La capacitación a más de 28,000 estudiantes y 1,000 docentes en temas anticorrupción no solo mejora el conocimiento sobre el tema, sino que también potencia la calidad educativa y fomenta una ciudadanía crítica y responsable.
- Proyectos Prácticos: Las simulaciones y proyectos desarrollados por los estudiantes les permiten aplicar lo aprendido, lo que fortalece su aprendizaje y compromiso con la ética pública.

Fortalecimiento del Estado de Derecho

- Comprensión de la Legislación: La capacitación en legislación y responsabilidades ayuda a los servidores públicos a actuar conforme a la ley, fortaleciendo el estado de derecho y la justicia en la administración pública.

En resumen, las iniciativas del Sistema Estatal Anticorrupción no solo se centran en combatir la corrupción, sino que también generan un impacto positivo en el bienestar social al promover la ética, la participación ciudadana, la educación y el fortalecimiento de las instituciones. Estos beneficios son fundamentales para construir una sociedad más justa, transparente y competitiva.

Es importante destacar que, al concluir las capacitaciones dirigidas a los distintos entes gubernamentales, se entregó una constancia a la institución por haber capacitado al 100% de los servidores públicos. A continuación, se presenta evidencia fotográfica de la entrega a algunas entidades que recibieron esta constancia.

Agencia de Energía

Municipio de Tequisquiapan

Secretaría de Educación

Informe Final

VIII

Informe Final

En Querétaro, el Sistema Estatal Anticorrupción ha llevado a cabo una serie de iniciativas clave con el objetivo de prevenir y combatir la corrupción en todos los niveles de gobierno, así como en instituciones educativas. A través de un programa de capacitación, se logró impactar a 66,508 personas, incluyendo funcionarios del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a estudiantes de bachilleratos y universidades. Esta capacitación integral no solo fomentó la ética y la transparencia, sino que también empoderó a los jóvenes, dándoles herramientas valiosas para participar activamente en la creación de políticas públicas.

La colaboración interinstitucional fue fundamental en este proceso. Al firmar convenios con diversas universidades y organismos, el Sistema Estatal Anticorrupción estableció foros universitarios que permitieron a los jóvenes proponer soluciones innovadoras para combatir la corrupción. Estas iniciativas no solo enriquecieron el diálogo sobre el tema, sino que también ayudaron a crear un sentido de responsabilidad cívica en las nuevas generaciones.

Entre los beneficios alcanzados, destaca un notable aumento en la transparencia y la confianza ciudadana hacia las instituciones. La capacitación ha generado una mayor conciencia sobre las prácticas corruptas y ha incentivado un entorno donde la ética se convierte en un valor central del servicio público. Sin embargo, no todo ha sido fácil. A pesar de los avances, persisten retos significativos, como la participación limitada de los jóvenes en la formulación de políticas y la necesidad de garantizar la sostenibilidad de estas iniciativas a largo plazo. Además, medir el impacto real de las capacitaciones en la reducción de la corrupción sigue siendo un desafío importante.

De cara al futuro, las proyecciones son prometedoras. Se busca expandir los programas de capacitación a nuevos sectores y grupos de la sociedad, incluyendo comunidades y empresas. La innovación también será clave, con la intención de integrar nuevas tecnologías y métodos de enseñanza que hagan las capacitaciones más accesibles y efectivas. Asimismo, se planea implementar mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar que los esfuerzos continúen siendo relevantes y ajustados a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Así, la lucha contra la corrupción en Querétaro avanza con pasos firmes, construyendo un camino hacia un futuro más transparente y ético, donde cada ciudadano tiene un papel en la construcción de un estado más justo y responsable.

Actividades Clave para el Logro de Objetivos

1. **Capacitación Integral**: Implementación de programas de capacitación en materia de anticorrupción dirigidos a todos los niveles de gobierno, universidades y bachilleratos, con un total de 66,508 capacitados.

2. **Colaboración Interinstitucional**: Firmas de convenios de colaboración entre el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) y diversas instituciones educativas y gubernamentales.
3. **Foros Universitarios**: Establecimiento de espacios de diálogo donde los jóvenes pueden proponer políticas públicas para combatir la corrupción.
4. **Evaluaciones y Certificaciones**: Aplicación de diagnósticos iniciales y finales para evaluar el aprendizaje de los participantes en las capacitaciones, asegurando la efectividad de los programas.

Beneficios Alcanzados

1. **Mayor Transparencia**: Fomento de una cultura de ética y responsabilidad en el servicio público, lo que mejora la confianza ciudadana.
2. **Empoderamiento Juvenil**: Los jóvenes adquieren herramientas y conocimientos que les permiten participar activamente en la lucha contra la corrupción.
3. **Reducción de la Corrupción**: Aumento en la conciencia sobre prácticas corruptas y cómo prevenirlas, lo que puede contribuir a disminuir estos actos en el ámbito público.
4. **Desarrollo Educativo**: Los programas han beneficiado a miles de estudiantes, mejorando su comprensión de la ética y la responsabilidad cívica.

Retos Presentados

1. **Participación Limitada**: Aunque se han realizado esfuerzos significativos, la participación de jóvenes en políticas públicas sigue siendo insuficiente.
2. **Sostenibilidad de Iniciativas**: Mantener el impulso de la capacitación y el compromiso con la ética a largo plazo puede ser un desafío.
3. **Medición de Impacto**: Evaluar el impacto real de las capacitaciones en la reducción de la corrupción y la mejora de los servicios públicos sigue siendo un reto.

Proyecciones a Futuro

1. **Expansión de Programas**: Ampliar la capacitación a más sectores y grupos de la sociedad, incluyendo comunidades y empresas.
2. **Fortalecimiento de Alianzas**: Continuar estableciendo colaboraciones con nuevas instituciones para enriquecer las iniciativas anticorrupción.
3. **Innovación en Capacitación**: Integrar nuevas tecnologías y métodos de enseñanza para hacer las capacitaciones más accesibles y efectivas.
4. **Monitoreo y Evaluación**: Implementar mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto de las iniciativas a lo largo del tiempo y realizar ajustes necesarios.

Esta síntesis refleja el panorama de las actividades y logros en la lucha contra la corrupción en Querétaro, así como los retos que se deben enfrentar y las oportunidades para el futuro.

Soporte Documental

IX

Soporte Documental

Este soporte documental tiene como objetivo proporcionar una guía comprensible y estructurada sobre la memoria documental de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, facilitando así el acceso a información relevante y actualizada.

En este link se encuentra el informe anual de resultados del Sistema Estatal Anticorrupción y las acciones ejecutadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción:

https://drive.google.com/file/d/1w6nJkd5ENOqN7Fr-bpbXXXTFI9Tn6WWf/view

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SEA-QRO

JORGE SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 12 fracción VI, 28, 29, 33, 34 y 35 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; artículo 38 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 12 fracción VI, 27, 28, 32, 33, y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, en Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en fecha 27 de mayo de 2022, se designa como:

SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

A fin de que desempeñe su encargo durante el período comprendido del 28 de junio de 2022 al 27 de junio de 2027.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL ROIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Querétaro, Qro., a 28 de junio de 2022

Nombramiento del Lic. Jorge Sánchez Martínez, como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Firma de convenio de colaboración con el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los 18 municipios, organismos autónomos y descentralizados, Universidades.

Certificación del Estándar de competencia 0217.01 del CONOCER, a servidores públicos de la SESEA, Tribunal de Justicia Administrativa, Tribunal Superior de Justicia, INFOQRO, ESFE.

Entrega de reconocimientos por la capacitación en materia de Anticorrupción a diversos servidores públicos e instituciones.

Glosario

X

GLOSARIO

AIQ: Aeropuerto Internacional de Querétaro.

CEA: Comisión Estatal de Aguas.

CECAFIS: Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro.

CECC: Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro.

CEIQ: Comisión Estatal de Infraestructura.

CIAS: Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.

COFESIAQ: Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro.

Comité Coordinador: Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, está conformado por representantes de diversas instituciones y organismos, que trabajan de manera conjunta para prevenir y combatir la corrupción, los integrantes son:

1. Un representante del Comité de Participación Ciudadana, que aporta una perspectiva externa y promueve la participación ciudadana.
2. El titular de la Entidad Superior de Fiscalización: responsable de la fiscalización y auditoría de los recursos públicos.
3. El Fiscal Especializado en combate a la corrupción: encargado de investigar y perseguir los delitos relacionados con la corrupción.
4. El Secretario de la Contraloría: encargado de la supervisión y control de la gestión pública.
5. Representante del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado: es la persona encargada de dirigir y administrar el funcionamiento del consejo, que es un órgano encargado de la supervisión, disciplina y administración de los jueces y del sistema judicial en la entidad.
6. El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado: es la persona encargada de liderar y dirigir esta entidad, que tiene como objetivo garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública y promover la transparencia en la gestión gubernamental.
7. Tribunal de Justicia Administrativa: es un órgano jurisdiccional independiente de cualquier autoridad administrativa, con autonomía para dictar sus fallos, dotado de plena jurisdicción y con el imperio suficiente para hacer cumplir sus determinaciones, en todo el territorio del Estado de Querétaro.

Estos miembros colaboran para diseñar y coordinar políticas públicas en materia de anticorrupción, así como para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el gobierno del estado.

CONCYTEQ: Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e innovación.

Corrupción: La corrupción se refiere al abuso de poder para obtener beneficios personales, violando normas éticas y legales.

CPC: Comité de Participación Ciudadana.

Dependencias: Las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos con el carácter de entidad paraestatal referidos en el artículo 3 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

ESFE: Entidad Superior de Fiscalización.

FIDEICOMISO QRONOS: Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social.

FIPROE: Fideicomiso Promotor del Empleo.

IAO: Instituto de Artes y Oficios.

ICATEQ: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.

IFEQ: Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro.

INFOQRO: Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del estado de Querétaro.

IVEQ: Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro.

Memorias Documentales: La recopilación documental y descripción de las principales acciones legales, presupuestarias, administrativas, operativas, de seguimiento y de resultados obtenidos, de un programa, proyecto, obra o acción de la Administración Pública Estatal, que se hayan concluido y sobre las cuales se tenga interés en dejar constancia.

Órgano De Gobierno: Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

PEA: Política Estatal Anticorrupción, marco normativo y de acción diseñado para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción en el ámbito estatal y municipal de Querétaro.

PEPMADU: Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente.

PNA: Política Nacional Anticorrupción, conjunto de estrategias, principios y acciones diseñadas para prevenir, detectar, investigar y sancionar la corrupción en el país.

SEA: Sistema Estatal Anticorrupción, es un conjunto de instituciones, normas y mecanismos diseñados para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción en el ámbito estatal y municipal. Su objetivo principal es fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión pública.

SESEA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle de asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

SESNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

TJA: Tribunal de Justicia administrativa.

TSJ: Tribunal Superior de Justicia.